

CAMAR	RA DE REPRESENTANTES) OMISIÓN SEGUNDA
Nombre:_	Jargadila Jarchez 12-09-23 Hora: 9:53 Aly
Fecha:	12-09-23 Hora: 9:53 AV
Radicado:	169

Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20237720014161 Oficio No. DST-20300-

> 12/09/2023 Página 1 de 6

Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores
Congreso de la Republica
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
comisión.segunda@camara.gov.co
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: PROPOSICIÓN No. 006 - RESPUESTAS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

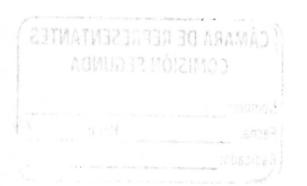
En el marco de la proposición No. 006 "Seguridad y orden público en el departamento del Huila" propuesta por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Se instó a la Fiscalía General de la Nación para que respondiera los siguientes interrogantes:

<1. ¿Qué resultados en materia de investigación ha obtenido la Fiscalía General de la Nación en el marco de sus competencias en relación con los hechos que convocan a este debate se control político?

En atención a los hechos delincuenciales que se han presentado en el Departamento del Huila, en el marco del denominado "Plan Pistola" por parte de los grupos armados al margen de la Ley. La Fiscalía General de la Nación por intermedio de la Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales, la Dirección de Apoyo Territorial y la Dirección Seccional Huila, ha implementado una serie de acciones que permitan encontrar los responsables de los hechos punitivos que afectan a la población colombiana:

La Fiscalía General de la Nación, en atención a lo dispuesto dentro del Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 "Resultados en la calle y en los territorios", ha buscado fortalecer las herramientas de investigación. Para esto, se dispuso dentro de su estructura orgánica la creación de la Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales. Estableciendo como objetivo principal la desarticulación de los Grupos Armados a partir de una









Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20237720014161 Oficio No. DST-20300-

12/09/2023 Página 2 de 6

metodología de esclarecimiento, sostenibilidad y consolidación investigativa.

Ahora bien, en cumplimiento sus funciones, la Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales adelanta de forma estratégica las investigaciones en contra de los grupos delincuenciales tales como: las disidencias de las FARC, clan del golfo y guerrilla el ELN. Para esto se tienen estrategias de análisis a la estructura, modus operandi, integrantes y roles dentro de la organización, socios estratégicos, fuentes de financiación, zonas y rutas de operación, entre otras.

- En igual sentido la Dirección de Apoyo Territorial cumpliendo con el objetivo de determinar los equipos interdisciplinarios con los que intensificaran las investigaciones penales en los delitos priorizados ocurridos en territorios apartados. Ha adelantado el acompañamiento en el Departamento del Huila por medio de la designación de fiscales de apoyo a las investigaciones emanadas de hechos delictivos ocurridos dentro del contexto de organizaciones criminales. Logrando optimizar la investigación penal, en cumplimiento de metodologías, protocolos y criterios de priorización, de conformidad con el Direccionamiento Estratégico 2020 2024 "Resultados en la calle y en los territorios".
- Dentro de las acciones realizadas por parte del Ente Acusador, también se encuentra la elaboración de un plan de trabajo articulado por parte de la Dirección Seccional Huila con los Fiscales Seccionales y Locales ubicados en los municipios de Neiva, La Plata, Garzon y Pitalito.

Fruto del referido plan de trabajo se han emitido órdenes a policía judicial que tienen por objeto la recolección de los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida que permita el esclarecimiento de los hechos, identificación de los autores materiales e intelectuales, así como las acciones judiciales de registro y allanamiento con fines de captura.

En igual sentido, se tiene programado jornadas de trabajo semanales con fiscales en los municipios de Neiva, La Plata, Garzon y Pitalito, para que se puedan legalizar todas aquellas actuaciones de Policía Judicial que se adelantan en el marco de las investigaciones iniciadas dentro del denominado "Plan Pistola" que afecta al Departamento del Huila.







Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20237720014161 Oficio No. DST-20300-

12/09/2023 Página 3 de 6

2. ¿En relación a los hechos del execrable crimen en contra de la menor Harlin Salomé Usa Mosquera, de cuatro (4) años en el Municipio de la Plata, en un ataque criminal de actores armados, que investigaciones y acciones se han tomado para esclarecer y castigar a los responsables, así como en el caso de la patrullera de la Policía Nacional Paula Cristina Ortega Córdoba, asesinada en Neiva, así como los Policías asesinados en el Municipio de Morales, Cauca?

1. Muerte de la menor de edad HSUM en el municipio de La Plata

Una vez la Fiscalía General de la Nación tuvo conocimiento de los hechos ocurridos el 27 de julio de 2023, en los que se produjo la muerte de la menor de edad HSUM dentro de un presunto enfrentamiento armado entre el Ejército Nacional y miembros de la guerrilla en el corregimiento de San Vicente, jurisdicción del municipio de La Plata, Huila, adelantó los actos investigativos correspondientes a través de un equipo de fiscales de la Dirección Seccional Huila y la Dirección de Apoyo Territorial y miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

El equipo de trabajo ha adelantado las siguientes actividades:

- Inspección técnica al cadáver.
- Entrevistas y declaraciones juradas.
- Fijación topográfica del lugar de los hechos y elaboración del bosquejo.
- Escaneo con equipo Faro Focus para establecer la ubicación de los presuntos responsables en el lugar de los hechos.
- Fijación fotográfica.
- Uso de DRON para captura de imágenes aéreas.
- Fijación fotográfica y de video de la zona.
- Solicitud de análisis de balística e incorporación al Sistema SUCOBA para realizar comparación balísticas.
- Cotejo macroscópico de vainillas.
- Interceptación de comunicaciones.

A la fecha, la Fiscalía General de la Nación se encuentra adelantando actividades investigativas de carácter técnico, enfocadas en esclarecer los hechos materia de indagación y a sus responsables. Para fortalecer esta investigación se designó una Fiscal de Apoyo de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, lo anterior en atención a las particularidades del hecho, la







Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20237720014161 Oficio No. DST-20300-

12/09/2023 Página 4 de 6

calidad de la víctima como sujeto de especial protección y el de los presuntos responsables.

2. Patrullera de la Policía Nacional Paula Cristina Ortega Córdoba.

Respecto a los hechos presentados en la Ciudad de Neiva donde lamentablemente falleció la patrullera de la Policía Nacional el día 2 de agosto de 2023, a causa de los disparos producidos por parte de dos personas de sexo masculino que se movilizaban en motocicleta y que momento después de la comisión del hecho escaparon del lugar de los acontecimientos. La Fiscalía General de la Nación y la policía Nacional, por medio de un mancomunado trabajo han logrado hasta a la fecha las siguientes actuaciones:

- El mismo día en el que se produjeron los hechos materia de investigación miembros de la Policía Nacional lograron la captura de dos hombres que se identificaron como Nelson Ocampo Morales y Yeison Fernando Ramirez Fajardo.
- Una vez puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación se adelantaron las respectivas audiencias de legalización de captura, imputación por los delitos de: I) Homicidio agravado, II) Fabricación y porte de armas de uso privativo de las fuerzas armadas, III) Fabricación y porte de armas de fuego, IV) hurto agravado y calificado y V) Ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio; asimismo se hizo la respectiva solicitud de medida de aseguramiento, la cual fue avalada por un juez de la república.

La Fiscalía General de la Nación a la fecha ha ejecutado cincuenta y un (51) actividades investigativas y judiciales para el esclarecimiento de los hechos y continua con las respectivas labores investigativas, que permitan la obtención de material probatorio suficiente para sustentar ante el respectivo Juez la formulación de acusación y posterior juicio oral.

3. homicidio de los Policías en el municipio de Morales, Cauca.>>

Con relación al lamentable acontecimiento en el municipio de Morales (Cauca) ocurrido el día 12 de agosto de 2023, la Fiscalía General de la Nación conoció que los hechos objeto de investigación fueron generados presuntamente a raíz de indiscriminados disparos con proyectiles de armas de fuego dirigidos al vehículo







Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20237720014161 Oficio No. DST-20300-

12/09/2023 Página 5 de 6

oficial de la policía Nacional que transitaba por las calles rurales del municipio y que, dio como lamentable resultado la perdida de la vida por parte de tres funcionarios de la Policía Nacional identificados como: Laureano Orozco Bedoya; Eimy Marllely Rodriguez Gamboa y Michael Luis León Aja; igualmente resulta lesionado el funcionario Leonardo Bernal Pérez en las extremidades superiores del cuerpo.

Una vez la Fiscalía General de la Nación tuvo conocimiento de estos hechos realizó las actividades investigativas orientadas para esclarecer el hecho a través de un equipo de Fiscales integrado por la Dirección de Apoyo Territorial y Dirección Seccional Cauca. En consecuencia, se han logrado adelantar las siguientes actividades:

- Inspecciones técnica a cadáver.
- Fijación fotográfica e Inspección técnica al lugar de los hechos.
- Georreferenciación del lugar de los hechos.
- Verificación del grupo antiexplosivos en el lugar de los hechos.
- Verificación de perito experto de automotores.
- Labores de vecindario.
- Diligencias de entrevista.
- Toma de CDR'S en el lugar de los hechos.
- Búsqueda Selectiva en Base de Datos.
- Análisis de dispositivos móviles.

Con base en estas actuaciones investigativas, la Fiscalía General de la Nación ha logrado un importante avance en el esclarecimiento de los hechos. Ahora, una vez se obtengan los elementos materiales probatorios y evidencia física que está en proceso de recolección del fiscal titular y el fiscal de apoyo, se espera que esta contribuya con el esclarecimiento de los hechos materia de investigación y la judicialización de los autores materiales de los hechos.

3. ¿Qué acciones ha adelantado la Fiscalía, para identificar los aliados de los actores armados ilegales camuflados entre la sociedad civil y llevar a los tribunales a poseedores de capitales ilegales que sirven de apoyo logístico y financiero a estos grupos delincuenciales que tienen amedrantada a la comunidad del Huila?>> (SIC)

En el marco del Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 "Resultados en la calle y en los territorios" y de los preceptos que componen la Operación "Argenta", la







Al contestar hacer referencia al Radicado No. 20237720014161 Oficio No. DST-20300-

12/09/2023 Página 6 de 6

Fiscalía General de la Nación por intermedio de la Delegada para las Finanzas Criminales a través de las Direcciones Especializadas contra el Lavado de Activos y de Extinción del Derecho de Dominio, ha desarrollado una serie de acciones de orden investigativo y procedimental, con miras a efectivizar el impacto a los réditos ilícitos de las organizaciones criminales operantes en el Departamento como el Huila. Así las cosas, desde el 1° de enero de 2020 al 6 de septiembre de 2023, se han materializado los siguientes resultados:

- a. En materia de extinción del derecho de dominio, se impusieron medidas cautelares sobre 151 bienes, avaluados en \$21.970.686.920, asociados a redes delincuenciales operantes en el departamento del Huila. Los ejes mayormente afectados son: Corrupción, Narcotráfico y Delincuencia Común Organizada.
- b. Por otra parte, se han judicializado 11 personas pertenecientes a redes de lavado de activos procedentes, principalmente, del Narcotráfico, por un monto identificado de operaciones ilícitas que asciende a \$6.553.700.000. Asimismo, dentro de ese período de tiempo, se incautó dinero y oro avaluado en \$7.497.000.000, con fines de comiso.

Cordialmente,

Juan Pablo Gutiérrez Ocampo

Grupo Jurídico Delegada para la Seguridad Territorial.

Proyectó: Juan Pablo Gutiérrez Ocampo Revisó y Aprobó: Juanita Páez Trujillo

